PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 53/10

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFTALMOLOGÍA PARA EL I.P.S."

ADENDA Nº 3

Asunción, 21 de diciembre de 2010.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Publica Nacional N° 53/10 "Adquisición de Equipos de Oftalmología para el I.P.S.", les informamos que la apertura de sobres-oferta queda prorrogada para el día Jueves 30 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs., siendo la hora tope de entrega de Sobres/Ofertas a las 09:45 hs, en la Sala de Aperturas de Sobres-Ofertas, 1er. Piso Edificio Caja Central del I.P.S.

Asimismo, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas presentadas:

Consulta 1

SECCIÓN II. Datos de la Licitación (DDL) - IAO 11.1 (e)

Punto 3. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.

¿Podría la empresa oferente (en su calidad de representante) presentar una Declaración Jurada manifestando que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado?. Desde el punto de vista legal, la empresa oferente es la que está asumiendo la responsabilidad legal, no así el fabricante.

Respuesta:

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2

SECCIÓN II. Datos de la Licitación (DDL) -IAO 11.1 (f)

Punto 1. Certificado de habilitación del Servicio Técnico (no se acepta constancia de habilitación) emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Entendemos que existe un error involuntario por parte de la convocante en la manera que se solicita este documento. La denominación correcta es como sigue: "CONSTANCIA de que CUENTA CON HABILITACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO, vigente al momento de la presentación de Ofertas". Solicitamos tengan a bien corregir esta solicitud.

Sobre el mismo documento, si el oferente no posee aún dicho certificado, ¿Podrá participar en esta licitación?

En licitaciones anteriores y de otras entidades públicas, hubo una empresa que presentó una Declaración Jurada, manifestando que entregaria este documento antes de la firma del contrato, pero no lo hizo (porque se trata de un documento que requiere previamente la habilitación como importador y que conlleva una serie de trámites y documentaciones que son bastante extensos en cuanto a plazo de tiempo se refiere), ocasionando importantes retrasos en la provisión de los equipos, debido a que se tuvo que recurrir a la segunda mejor oferta. Ante lo expuesto, consultamos si la convocante ¿Aceptará una "Declaración Jurada que presentará este documento para la firma del contrato?.

Respuesta:

El oferente podrá presentar en la oferta una Declaración Jurada donde se estipule que el mismo presentará una constancia o certificado de habilitación del servicio técnico emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a la firma del contrato.

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

➢ **Consulta 3**

SECCIÓN II. Datos de la Licitación (DDL) - IAO 11.1 (f)

Punto 2. Fotocopia de Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente.

En licitaciones anteriores y de otras entidades públicas, hubo una empresa que presentó una Constancia de que estaba en "trámite la renovación como importador", y adjuntando una Declaración Jurada, manifestando que entregaría este documento antes de la firma del contrato, pero no lo hicieron (la habilitación como importador se obtiene en un plazo de 90 días aproximadamente), ocasionando importantes retrasos en la provisión de los equipos, debido a que se tuvo que recurrir a la segunda mejor oferta. Ante lo expuesto, consultamos si la convocante ¿Aceptará una "Declaración Jurada que presentara este documento para la firma del contrato?.

Respuesta:

El oferente podrá presentar en la oferta una Declaración Jurada donde se estipule que el mismo presentará una fotocopia autenticada de la Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente a la firma del contrato.

➢ **Consulta 4**

SECCIÓN II. Datos de la Licitación (DDL)-IAO 11.1 (f)

Punto 3. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio Técnico a la marca de los equipos ofertados.

Entendemos que esta solicitud se repite con el Documento del punto 1) Constancia de contar con Servicio Técnico otorgado por el M.S.P. y B.S. Este último documento, habilita a la empresa a realizar servicios técnicos sobre los productos que representa e importa, por ende solicitamos tengan a bien eliminar el punto 3, en base a las consideraciones expuestas.

Respuesta:

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

➢ **Consulta 5**

SECCIÓN II. Datos de la Licitación (DDL)-IAO 11.1 (f)

Punto 4. Listado del personal inscripto en el I.P.S. correspondiente a los últimos 18 (diez y ocho) meses, anteriores a la presentación de la oferta.

¿Este listado es emitido por el Departamento de Aportes del I.P.S.?, o ¿Lo debe confeccionar la empresa oferente?

Respuesta:

El oferente deberá presentar el listado del personal inscripto en el I.P.S. correspondiente a los últimos 18 (diez y ocho) meses anteriores a la presentación de la oferta, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del I.P.S.

➢ **Consulta 6**

SECCIÓN II. Datos de la Licitación (DDL) -IAO 11.1 (f)

Solicitamos tengan a bien solicitar el siguiente documento:

Punto 5. Fotocopia de Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los productos solicitados en esta Licitación, emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, vigente.

Esta constancia es de estricta importancia legal, debido a que figuran allí los productos que el Ministerio de Salud (como entidad rectora) aprueba su comercialización y que previamente, han cumplido con todos los requisitos técnicos y legales para su comercialización (se aplica el mismo

método para Medicamentos e Insumos). Es decir, si el producto ofertado no figura en dicha constancia, no está autorizada su comercialización por el Ministerio de Salud. La convocante puede verificar esta aseveración con el citado Ministerio.

Respuesta:

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

➢ **Consulta 7**

SECCIÓN III. Datos de la Licitación (DDL) - IAO 11.1 (f)

A igual que en la LPN 50/10 y por los mismos argumentos, solicitamos tengan a bien requerir la capacidad financiera de la siguiente manera:

DEBE DECIR:

4. Capacidad Financiera

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total:
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital (activo corriente – pasivo corriente) no inferior al 30 % (treinta por ciento) del costo total de ítems ofertados, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Se tendrá en cuenta el Balance General del último ejercicio fiscal. Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Respuesta:

Se modifica la **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.**

- **Capacidad Financiera,** queda redactada de la siguiente manera:

Capacidad Financiera:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"
c. Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital (Activo Corriente – Pasivo Corriente) no inferior al 30 % (treinta por ciento) del costo total de ítems ofertados, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Se considerará el Balance del último Ejercicio Fiscal. Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

- Queda eliminado el apartado **"Capacidad para Ejecutar el Contrato".**

➢ **Consulta 8**

SECCION V. Programa de Suministros

3. Plan de entrega o Inicio del servicio.

Solicitamos a la convocante, tenga a bien extender el plazo de entrega de los bienes. El plazo sugerido es de 60 días, contados a partir del cobro del anticipo.-

Consideramos razonable este plazo, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son importados y deben ser trasladados e instalados en puntos distantes en el interior del país.

Respuesta:

Se modifica la Sección V. Programa de Suministros, Punto 3 Plan de Entregas o Inicio del Servicio, el cual queda redactado de la siguiente manera:

3. Plan de Entregas o Inicio del servicio

La Entrega total por ítem debe efectuarse en el Dpto. de Electromedicina dentro de los [redacted] días posteriores al cobro del Anticipo para los ítems correspondientes al área interior y 30 (treinta) días para los ítems correspondientes al Hospital Central. El oferente deberá presentar Nota de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila V. Flor López
Jefa de Sección - División de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S.

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

Remisión donde se especifiquen todos los ítems adjudicados, con los accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas y sus respectivos números de serie.

La empresa deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados, dejándolos en funcionamiento en las dependencias del IPS. según corresponda como máximo a los 60 (sesenta) días posteriores al cobro del Anticipo para los Items correspondientes al área interior y 30 (treinta) días para los Items correspondientes al Hospital Central, posteriores al cobro del Anticipo, luego de su recepción, inspección y prueba en el lugar que el Departamento de Electromedicina disponga (ver tabla de distribución por dependencia, equipo y cantidad), se procederá a la elaboración de un Acta de Recepción Provisoria por Ítem en un plazo máximo de ocho (08) días hábiles del traslado, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, previa inspección y verificación de los bienes. El Acta de Recepción Definitiva de los Bienes será elaborada por el Departamento de Electromedicina como máximo a los 30 días corridos a partir del traslado, instalación y funcionamiento de los equipos en las dependencias del IPS, luego de verificado que el mismo reúna todas las exigencias establecidas en el contrato y el Pliego de Bases y Condiciones.

Requerimientos para la entrega de los equipos adjudicados:

- Cada equipo entregado deberá estar acompañado de:

  o Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo por ítem en formato impreso más 1 (uno) adicional en formato impreso por ítem, y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.
  o Manual técnico en idioma español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) por ítem en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.

- Cada equipo deberá tener la inscripción impermeable o en chapa de "USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.".
- Incluir todos los cables y accesorios que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos.
- La empresa deberá realizar capacitaciones de utilización y cuidados de los equipos que le han sido adjudicados, al personal Médico y de Enfermería designado por el jefe del Servicio de la dependencia para el cual fue adquirido el equipo.
- La empresa deberá realizar capacitación técnica del equipo proveído con certificación en la fábrica o Sede de Capacitación Regional en Latinoamérica del fabricante del bien ofertado según lo especificado en este sub ítem, a técnicos del Departamento de Electromedicina, siendo los mismos designados por el Jefe del Departamento de Electromedicina. La certificación técnica deberá ser por cada funcionario que asista al curso, y deberá habilitar a cada uno de ellos a poder realizar mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos adjudicados.

Capacitación técnica en fábrica:

- Ítem 1: Dos técnicos, cinco días.
- Ítem 4: Dos técnicos, cinco días.
- Ítem 13: Un técnicos, dos días.
- Ítem 14: Dos técnicos, cinco días.

Capacitación técnica por un especialista autorizado del fabricante, en el Hospital Central del IPS u otro establecimiento aprobado por el Jefe del Departamento de Electromedicina:

- Ítem 2: Tres días.
- Ítem 6: Tres días
- Ítem 12: Tres días
- Ítem 19: Tres días
- Ítem 20: Dos días
- Ítem 25: Tres días
- Ítem 28: Tres días

Ana NOEMI MARTINETTI R.
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

- La empresa adjudicada asumirá todos los gastos de: costo del curso, hospedaje, traslado ida y vuelta al país donde se realizara la capacitación, todos los traslados internos y manutención.
- El monto de hospedaje, traslados internos y manutención será calculado de a cuerdo a la **Ley del Presupuesto General de la Nación** conforme lo establece la **Ley Reglamentaria del Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento** del periodo fiscal en curso.
- El traslado de los funcionarios designados para la capacitación cuando el mismo deba realizarse en el extranjero, deberá ser por vía área, costeado por la empresa adjudicada en virtud a la escasez de funcionarios y la alta demanda de reclamos en el IPS.

➢ **Consulta 9:**

SECCION V. Programa de Suministros
3. Plan de entrega o Inicio del servicio.
En el ultimo párrafo de la página 53 dice "La empresa deberá realizar capacitación técnica del equipo proveído con certificación en la fábrica de al menos tres días, o al menos dos técnicos del Departamento de Electromedicina, siendo los mismos designados por el Jefe del Departamento de Electromedicina."

Teniendo en cuenta que la mayoría de los bienes solicitados no son equipos médicos de Alta Complejidad, con precios muy bajos e inclusive muchos de los ítems no poseen componentes eléctricos y ni electrónicos, solicitamos a la convocante solicitar de la siguiente manera:
"La empresa deberá realizar capacitación técnica con certificación en la fabrica de al menos un día, a al menos un técnico del departamento de electromedicina de los siguientes ítems"

Nº 1-Autorefractometro;
Nº 2-Autorefractometro portátil;
Nº 4-Ecografo Ocular;
Nº 12-Microscopio Binocular;
Nº 13-Microscopio Especular;
Nº 14-Microscopio Quirúrgico;
Nº 19-Paquímetro - Ecobiometro;
Nº 25-Sillón con Columna; y
Nº 28-Topógrafo Corneal.

Respuesta:
Remitirse a la respuesta de la Consulta 8.

➢ **Consulta 10**

ITEM No. 4 – ECÓGRAFO OCULAR, MODO A Y B
4.2.5 Conectores Ethernet y USB
A fin de facilitar la mayor participación posible de oferentes, rogamos tengan a bien solicitar de la siguiente manera: 4.2.5 Conectores Ethernet y/o USB o en todo caso, solicitar de la siguiente manera: 4.2.5 Conectores Ethernet o USB.

Respuesta:

Donde dice:
4.2.5 Conectores Ethernet y USB

Debe decir:
4.2.5 Conector USB, incluir un disco duro externo de 320 GB o superior.

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

➢ **Consulta 11:**

4.4.4 Función de video de al menos 20 seg.

A de facilitar la mayor participación posible de oferentes, rogamos tengan a bien solicitar de la siguiente manera: Función de video de al menos 10 seg.

Respuesta:

Donde dice:

4.4.4 Función video de al menos 20 seg.

Debe decir:

4.4.4 Función video de al menos 10 seg.

➢ **Consulta 12:**

4.5.7 Formulas IOL: Holladay, SRK II, SRK T, Hoffer Q

A de facilitar la mayor participación posible de oferentes, rogamos tengan a bien solicitar de la siguiente manera:

4.5.7. Formulas IOL: Haigis, Haigis optimized, Holladay, SRK II, SRK T, Hoffer Q, Showa, Binkhorst-II, (al menos 6 fórmulas).

Respuesta:

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

➢ **Consulta 13:**

Item 2: Autorrefractómetro portátil

Creemos que existe un error de transcripción en este ítem, porque el nombre del ítem dice autorrefractómetro portátil, pero en las especificaciones técnicas se observa la descripción del autorrefractómetro de mesa. Tenemos entendido que uno portátil tiene las siguientes características

Ítem 2: Autorrefractómetro portátil

Orden	Descripción	Datos proveídos por el oferente		
2. 1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
2. 1.1	Descripción general: Equipo portátil de bajo peso destinado para la toma de la Refracción Objetiva del ojo, (medida aproximada del lente que necesita el paciente)			
2. 1.2	Marca:			
2. 1.3	Modelo:			
2. 1.4	Origen:			
2. 1.5	Dirección web del fabricante:			
2. 1.6	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.			
2. 2	**Medidas de refracción**			
2. 2.1	Esférico:-18.00D (o menor) a +23.00D (o mayor).			
2. 2.2	Cilíndrico: -12.00D (o menor) a +12.00D (o mayor).			
2. 2.3	Eje: 1° (o menor) a 180°			
2. 2.4	Diámetro mínimo de pupila: 2.3 mm o menor			
2. 2.5	Tiempo de medición por ojo: 0.2 seg o menor			
2. 3	**Medidas de radio corneal**			
2. 3.1	Rango: 5.00 mm (o menor) a 11.00 mm (o mayor) (en incrementos de 0.01mm)			

Abog. NORMA MARTINETTI
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

2. 3.2	Astigmatismo corneal: en incremento de 0.25 D			
2. 3.3	Eje: 0 a 180° (en incrementos de 1°)			
2. 3.4	Área de Medición: Centro de 3.2mm de diametro (R8mm)			
2. 3.5	Periferia: de forma tangencial a 25° (vertical/horizontal)			
2. 4	**Otras características**			
2. 4.1	Modo de Retro iluminación			
2. 4.2	Diámetro de medición requerido de la pupila: 2.3 mm			
2. 4.3	Modo de medición: Continuo / Auto / Rápido Modo: Ref, Ker, Ref-Ker			
2. 4.4	Tiempo de medición: RK: 0.25 seg. por indicación R: 0.12 seg. por indicación (0.07 seg. En modo acelerado (quick)			
2. 4.5	Impresora compatible con el equipo			
2. 4.6	Papel apropiado para la impresora: 10 (diez) rollos o blocks por equipo			
2. 4.7	Peso: 2.0 Kg. o menor			
2. 4.8	Operación con batería recargable internamente			
2. 4.9	Batería con autonomía de una hora como mínimo			
2. 4.10	Estación de carga de la batería con Cable de alimentación del cargador con toma tipo Schuko			
2. 4.10	Mesa con regulación eléctrica de altura, apropiada para el equipo			
2. 4.11	Taburete de altura regulable: 2 (dos) por cada equipo			
2. 4.12	Maletín para transporte			
2. 4.13	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo.			

Respuesta:
Quedan sin efecto los siguientes Puntos de las especificaciones técnicas:
2. 4.3 Joystick y apoya mentón
2. 4.4 Impresora térmica incorporada
2. 4.6 Peso: 20 kg o menor

Se agregan los siguientes Puntos de las especificaciones técnicas:
2. 4.3 Impresora seca compatible con el equipo
2. 4.4 Funcionamiento mediante batería recargable, incluir doble cantidad de baterías necesarias y un cargador.

- **Consulta 14:**
Item 6.7.2. Taburete de altura regulable
Por favor tengan a bien aclarar: ¿Deben ser de altura regulables a gas o mecánicos?

Respuesta:
El taburete deberá ser regulable a gas.

- **Consulta 15:**
Item 12.2.2. Sistema de Zoom motorizado con factor regulable por pedal o manualmente.
Por favor tengan a bien aclarar el rango de aumento será de 1:6

Respuesta:
El oferente podrá ofertar equipos con esa característica.

Abog. JOELLA MARTINETTI R
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

- **Consulta 16:**
  Ítem 12.2.4 Tubo binocular
  Por favor tengan a bien aclarar el tubo binocular solicitado será: ¿Inclinado o inclinable?

  Respuesta:
  El oferente podrá ofertar equipos con alguna de esas características.

- **Consulta 17:**
  Ítem 12.3.1 Iluminación Coaxial diafragmable en forma continua y retro iluminación operable simultáneamente.
  Por favor tengan a bien aclarar a que se refiere este sistema de iluminación.

  Respuesta:
  Donde dice:
  Ítem 12.3.1 Iluminación Coaxial diafragmable en forma continua y retro iluminación operable simultáneamente.

  Debe decir:
  Iluminación coaxial con caminos de luz independientes para cada ojo, iluminación completamente diafragmable, con posibilidad de eliminar completamente y retro iluminación.

- **Consulta 18:**
  Ítem 14.2.2. Sistema de Zoom motorizado con factor regulable por pedal o manualmente
  Por favor tengan a bien aclarar el rango de aumento será 1:6

  Respuesta:
  El oferente podrá ofertar equipos con esa característica.

- **Consulta 19:**
  Ítem 14.2.4 Tubo binocular
  Por favor tengan a bien aclarar el tubo binocular solicitado será ¿Inclinado o Inclinable?

  Respuesta:
  El oferente podrá ofertar equipos con alguna de esas características.

- **Consulta 20:**
  Ítem 14.2.8 Sistema automático de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado electrónicamente. A fin de dar mayor participación a potenciales oferentes solicitamos se pueda cotizar con ***Sistema de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado manualmente.***

  Respuesta:
  El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

- **Consulta 21:**
  Ítem 14.3.1 Iluminación coaxial diafragmable en forma continua y retro iluminación simultáneamente.
  Por favor tengan a bien aclarar a que se refiere con este sistema de iluminación.

Respuesta:
Se refiere a: Iluminación coaxial con caminos de luz independientes para cada ojo, iluminación completamente diafragmable, con posibilidad de eliminar completamente.

- **Consulta 22:**
Item 14.4.5 Pedal impermeable inalámbrico para el control de todas las funciones motorizadas.
A fin de dar mayor participación a potenciales oferentes solicitamos se pueda cotizar con ***Pedal alambrico para el control de todas las funciones motorizadas.***

Respuesta:
El oferente podrá ofertar equipos con pedal cableado para el control de todas las funciones motorizadas.

- **Consulta 23:**
Item 14.4.6. Cámara de video compacta de alta resolución CCD con homologación medica.
Favor aclarar: ¿Qué parámetros o criterios técnicos se tendrán en cuenta para el cumplimiento de la **homologación médica**?

Respuesta:
Se tomaran en cuenta las especificaciones de las normas de calidad del equipo ofertado (FDA, CE o JIS) según corresponda.

- **Consulta 24:**
Item 14.4.7 Monitor de pantalla de 17 pulgadas o mayor con homologación médica.
Favor aclarar: ¿Qué parámetros o criterios técnicos se tendrán en cuenta para el cumplimiento de la **homologación médica**?

Respuesta:
Se tomarán en cuenta las especificaciones de las normas de calidad del equipo ofertado (FDA, CE o JIS) según corresponda.

- **Consulta 25:**
Item 14.4.1 Lámpara de hendidura integrada al microscopio.
Favor aclarar: ¿Se trata de una **lámpara de hendidura integrada** donde el ángulo de iluminación puede ser cambiado de coaxial (6º) a oblicuo/indirecto (35º), y el ancho de la hendidura es continuamente variable de 0 a 20mm iluminación oblicua/indirecta: 0 a 29mm)?, el largo de la hendidura en pasos de 4,6 y 20mm (Iluminación oblicua/indirecta: 8, 13,42mm), y además podrá la hendidura rotar a 360º, los filtros (amarillo 475nm, naranja 515wnm, azul) que son usados en la lámpara de hendidura , siendo la misma motorizada? O ¿Se trata de una iluminación en forma de hendidura integrada?

Respuesta:

Donde dice:
Item 14.4.1 Lámpara de hendidura integrada al microscopio.

Debe decir:
Item 14.4.1 Lámpara de hendidura integrada al microscopio, iluminación en forma de hendidura integrada con ancho de la hendidura continuamente variable, la hendidura podrá rotar .

Dpto. NOELIA MARTINETTI B.
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

- **Consulta 26:**
Ítem 25.3.3 Bandeja desplazable
Por favor tengan a bien aclarar la bandeja desplazable solicitada se refiere a la bandeja donde puede ir colocada la lámpara de hendidura y el autorefragtometro?
Si se tratase de esto la altura regulable podría estar comprometida entre: 815mm la altura mínima y 920mm la altura máxima.

Respuesta:
Se solicita una bandeja desplegable de uso general.

- **Consulta 27:**
Ítem 1 Autorefragtómetro: En el sub ítem 1.2.1 "Esférico: -25.00D (o menor) a + 22.00D (o mayor)", solicitamos se pueda cotizar rangos de -25.00D (o menor) a + 20.00D (o mayor)

Respuesta:
El oferente podrá cotizar equipos con esas características.

- **Consulta 28:**
Ítem 1 Autorefragtómetro: En el sub ítem 1.2.2 "Cilíndrico: -10.00D (o menor) a +10.00 (o mayor)", solicitamos se pueda cotizar rangos de -10.00D (o menor) a +8.00D (o mayor)

Respuesta:
El oferente podrá cotizar equipos con esas características.

- **Consulta 29:**
Ítem 6 Lámpara de Hendidura: en el sub ítem 6.2.3 "Ajuste de distancia interpupilar: 52mm (o menor) -90mm (o mayor)", solicitamos se pueda cotizar rangos de 55mm (o menor) -82mm (o mayor).

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 30:**
Ítem 6 Lámpara de Hendidura: en el sub ítem 6.3.2 "Longitud de hendidura variable de: 1mm (o menor) -9mm (o mayor)", solicitamos se pueda cotizar los rangos de 1mm (o menor) -8mm (o mayor).

Respuesta:
El oferente podrá cotizar equipos con esas características.

- **Consulta 31:**
Ítem 8 Lensómetro: en el sub ítem 8.2.6 "Diámetros de lentes medibles: 35mm (o menor) -90mm (o mayor)", solicitamos se pueda cotizar diámetros de lentes medibles: de 35mm (o menor) -80mm (o mayor).

Respuesta:
El oferente podrá cotizar equipos con esas características.

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

- **Consulta 32:**
Ítem 15 Oftalmoscopio con mango: en el sub ítem 15.2.1 "Rueda de lentes con valores de corrección dentro del rango de -35D (o menor) a +40D (o mayor)", solicitamos se pueda cotizar lentes con valores de corrección dentro del rango de -35D (o menor) a +20 D (o mayor).

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 33:**
Ítem 17 Oftalmoscopio Indirecto: ¿Se podrán cotizar indistintamente oftalmoscopios con alimentación a pilas y alimentación eléctrica de 220V?

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 34:**
Ítem 17 Oftalmoscopio Indirecto: en el sub ítem 17.2.2 "Ajuste asimétrico interpupilar entre 48mm (o menor) -74mm (o mayor)", solicitamos se pueda cotizar Ajuste asimétrico interpupilar entre 52mm (o menor) -74mm (o mayor).

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 35:**
Ítem 20: Proyector Optotipo: en el sub ítem 20.2.3 "Distancia de proyección: de 2m (o menor) 7m (o mayor)", solicitamos se pueda cotizar con distancia de 2m (o menor) a 6m(o mayor).

Respuesta:
El oferente podrá cotizar equipos con esas características.

- **Consulta 36:**
Ítem 21 Retinoscopio: ¿Se podrán cotizar indistintamente retinoscopios con alimentación a pilas y alimentación eléctrica de 220V? De esta manera se podrá tener un mando eléctrico que será conectado a la fuente de energía y permitirá la utilización del Retinoscopio en forma permanente.

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 37:**
Ítem 22 Retinoscopio con mango: ¿Se podrán cotizar indistintamente retinoscopios con alimentación a pilas y alimentación eléctrica de 220V? De esta manera se podrá tener un mango eléctrico que será conectado a la fuente de energía y permitirá la utilización del Retinoscopio en forma permanente.

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

- **Consulta 38:**
Ítem 11 Mesa quirúrgica oftalmológica: En el sub ítem 11.2.4 "Altura minima 580mm o menor" solicitamos modificar la altura minima a 700mm o menor. Considerando que alturas menores no son utilizadas y además, de esta manera, permitirán mayor variedad de productos a cotizar.

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 39:**
Requerimientos para la entrega de los equipos adjudicados:
La empresa deberá realizar capacitación técnica del equipo proveído con certificación en la fábrica de al menos tres días, a al menos dos técnicos del Departamento de electromedicina, siendo los mismos designados por el Jefe del Departamento de electromedicina. PREGUNTA: Se tiene que hacer el entrenamiento para cada Ítem ganado? Solicitamos tener como referencia mínima para cumplir con este requisito que los gastos de capacitación del exterior no supere el 10% del monto Global de cada Ítem ya que en algunos Items el valor ofertado no cubriría los gastos de capacitación, o en caso contrario ver la exclusión de este requisito. Por ejemplo, solicitan 14 cajas de lentes que en el caso de que una empresa sea adjudicada solamente en este ítem el costo total no sobrepasaría los cinco mil dólares sin embargo enviar a dos técnicos por dos días a Alemania con todos los gastos pagados sobrepasa por mucho el valor del producto ofertado.

Respuesta:
Remitirse a la respuesta de la **Consulta 8**

- **Consulta 40:**
Para las normas de calidad solicitas FDA, CE, JIS en todas y cada uno de las especificaciones técnicas, PREGUNTA: las normas de calidad ANMAT(Argentina) y ANVISA(Brasilera) son aceptadas en esta licitación? En caso contrario, no sería una Infracción a las normativas del MERCOSUR?

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 41:**
Dada la cantidad de equipos que están solicitando y los lugares a los que deben ser trasladados, solicitamos ampliar al plazo de entrega de los mismos a por lo menos 90 días a partir del cobro del anticipo de manera a ser más realista con los plazos.
Hay varios productos solicitados que más que equipos en si representan accesorios para el área de oftalmología, como ser las cajas de lentes, set de diagnósticos, oftalmoscopios, etc. Solicitamos reconsiderar la lista de los productos que deben ser trasladados hasta los hospitales, especialmente del interior, más que nada debido a que representa un costo que se carga al IPS en el costo de los productos y los mismos pueden ser verificados en Asunción y enviados a sus lugares de origen por el IPS.

Respuesta:
Remitirse a la respuesta de la **Consulta 8**

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefe Departamento de Llamados
Dpto. de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

- **Consulta 42:**

ITEM 1 AUTOREFRACTOR KERATOMETRO.
4.2 Diámetro de medición de cornea y pupila: 2mm (o menor) a 14mm (o mayor). De manera a dar mayor participación a oferentes solicitamos poder cotizar equipo con diámetro de medición de cornea y pupila con un rango de medición de 0 a 12 mm.

Respuesta:
El oferente podrá cotizar equipos con esas características.

- **Consulta 43:**

ÍTEM 3: CAJA DE LENTES DE PRUEBA CON ARMAZÓN
2.2 Aros de plástico. PREGUNTA: Solo de plástico o puede ser de metal?. No se especifica el diámetro de los aros, favor aclarar.

Respuesta:
El oferente cotizara aros de plástico, de tamaño estándar (3.8 cm o mayor).

- **Consulta 44:**

ÍTEM 4: ECÓGRAFO OCULAR, MODO A Y B
6.6 1 (un) Transductor de 40 MHz o 50 MHz para examen de segmento anterior:
PREGUNTA: Precisan un UBM o un AB scan (A/B Scan usa sondas de 10/20 Mhz), esta característica corresponde a un UBM. Solicitamos aclarar este punto.

Respuesta:
El oferente deberá equipos que realicen A/B Scan y exámenes del segmento anterior con un transductor de 40 MHz o 50 MHz.

- **Consulta 45:**

ÍTEM 11: MESA QUIRÚRGICA OFTALMOLÓGICA
11. 2.4 Altura mínima: 580mm o menor. PREGUNTA: Se podría cotizar con 700mm de altura mínima?

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 46:**

ÍTEM 11: MESA QUIRÚRGICA OFTALMOLÓGICA
11. 2.5 Altura máxima: 850mm o mayor. PREGUNTA: Se podría cotizar con 900mm de altura máxima?

Respuesta:
El oferente podrá cotizar equipos con esas características.

- **Consulta 47:**

ÍTEM 12: MICROSCOPIO BINOCULAR CON DOS CABEZALES CON CÁMARA INCLUIDA
12. 3.1 Iluminación coaxial diafragmable en forma continua y retroiluminación operable simultáneamente. PREGUNTA: Podria ofertarse un sistema que permita la iluminación coaxial en forma continua y que no sea por diafragma?.

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 48:**
ITEM 13: MICROSCOPIO ESPECULAR:
PREGUNTA: Se puede ofertar con conexión USB y LAN a la vez?

Respuesta:
El oferente deberá ofertar equipos con conexión USB, la conexión LAN es opcional y no excluyente.

- **Consulta 49:**
ITEM 14: MICROSCOPIO QUIRURGICO
14. 2.8 Sistema automático de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado electrónicamente. PREGUNTA: Podría ofertarse un sistema que cumpla el requisito de optimización automática y electrónicamente de campo que no fuese con diafragma? Esto es a modo de no mostrar parcialidad por una u otra marca.

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 50:**
ITEM 14: MICROSCOPIO QUIRURGICO
14. 4.3 Estativo de piso con frenos electromagnéticos accionables desde el brazo y desde el campo estéril por el cirujano. PREGUNTA: Se puede presentar sin frenos electromagnéticos accionables desde el estativo, esto se usa en neurocirugía. Esto a modo de no mostrar parcialidad por una u otra marca.

Respuesta:

Donde dice:
14. 4.3 Estativo de piso con frenos electromagnéticos accionables desde el brazo y desde el campo estéril por el cirujano

Debe decir:
14. 4.3 Estativo de piso con frenos accionables desde el brazo y desde el campo estéril por el cirujano

- **Consulta 51:**
14. 4.5 Pedal impermeable inalámbrico para el control de todas las funciones Motorizadas. PREGUNTA: Para este Punto se puede ofertar una pedalera impermeable que no sea inalámbrica?

Respuesta:
Remitirse a la respuesta de la **Consulta 22.**

- **Consulta 52:**
ITEM 14: MICROSCOPIO QUIRURGICO
14. 4.10 Queratoscopio integrado para control de astigmatismo per-operatorio.
PREGUNTA: Solo dos grandes marcas tienen esta opción en el mercado. El Querastoscopio debe ser esterilizado?. Podría presentarse el equipo con reflejo rojo?

Abog. NOELIA MARTIGETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

Respuesta:
El oferente debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 53:**
ITEM 15: OFTALMOSCOPIO CON MANGO
Dado que en el Item 15 y 16 las especificaciones solicitadas son iguales queremos que nos aclaren si la cantidad de los oftalmoscopios directos son 15 unidades completas en total o se refiere a 2 completos y 13 cabezales solamente?
No les sería mejor optar por un conjunto retino/oftalmo esto se presenta de la siguiente forma:
Vienen en su estuche original de fabrica, tiene dos cabezales (1 del retinoscopio y 1 de oftalmoscopio) un mango, 2 lámparas de repuesto y dos cartillas para adherir al oftalmoscopio?. Esto haría que la oferta sea más beneficiosa para la Contratante, ya que tendría cubierto los Ítems 15, 16, 21 y 22 cubiertos con los conjuntos. Esperamos aclaración en este punto.

Respuesta:
La cantidad de los oftalmoscopios son 2 unidades para el Hospital Central y 13 unidades para el Área Interior.

- **Consulta 54:**
ITEM 16: OFTALMOSCOPIO DIRECTO
Dado que en el Item 15 y 16 las especificaciones solicitadas son iguales queremos que nos aclaren si la cantidad de los oftalmoscopios directos son 15 unidades completos en total o se refiere a 2 completos y 13 cabezales solamente?
Se podría presentar un conjunto retino/oftalmo esto se presenta de la siguiente forma: Vienen en su estuche original de fabrica, tiene dos cabezales (1 del retinoscopio y 1 de oftalmoscopio) un mango, 2 lámparas de repuesto y dos cartillas para adherir al oftalmoscopio?. Esto haría que la oferta sea mas beneficiosa para la Contratante, ya que tendría cubierto los Ítems 15, 16, 21 y 22 cubiertos con los conjuntos. Esperamos aclaración en este punto.

Respuesta:
La cantidad de los oftalmoscopios son 2 unidades para el Hospital Central y 13 unidades para el Área Interior.

- **Consulta 55:**
ITEM 17: OFTALMOSCOPIO INDIRECTO
17. 2.3 Espejos integrados izquierdo y derecho. PREGUNTA: Esto se refiere al teaching mirror?

Respuesta:
Espejos integrados izquierdo y derecho se refiere a espejos de co-observación.

- **Consulta 56:**
ITEM 17: OFTALMOSCOPIO INDIRECTO
17. 2.6 Filtros azul, amarillo y verde. PREGUNTA: Se puede ofertar con filtros de colores: Amarillo, blanco y verde

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. NORMA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Ventas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

➢ **Consulta 57:**

ITEM 17: OFTALMOSCOPIO INDIRECTO

17. 2.8 Peso total: 300 g o menor. PREGUNTA: Se solicita aclarar si se refiere al conjunto (cabezal, fuente, etc) o solo a la unidad principal, pues no se ajusta a la realidad este peso de acuerdo a lo pedido en el PBC. Puede ofertarse con sistema Wireless?

Respuesta:

Peso total: 300 g o menor. Se refiere al cabezal.
El oferente podrá cotizar cabezales de hasta 500 gramos.

➢ **Consulta 58:**

ITEM 18: OFTALMOSCOPIO INDIRECTO CON CÁMARA FILMADORA

18. 2.1 Cámara de alta resolución CCD de 470.000 pixel o mayor, 460 líneas o Mayor.
18. 2.6 Balance de blanco automático.
18. 2.7 Peso total: 300 g o menor. PREGUNTA: Se solicita aclarar si se refiere al conjunto(cabezal, fuente, etc) o solo a la unidad principal, pues no se ajusta a la realidad ya que es el mismo requisito para el Item 17, y teniendo en cuenta el punto 18.2.3 pide Sistema de cámara totalmente integrado es imposible tener igual o menor a 300g de peso.

Respuesta:

Se refiere al peso total que debe soportar el usuario sobre su cabeza.

Donde dice:
18. 2.7 Peso total: 300 g o menor.

Debe decir:
18. 2.7 Peso total: 500 g o menor.

➢ **Consulta 59:**

ÍTEM 21: RETINOSCOPIO

PREGUNTA: Dado que en el Item 21 y 22 las especificaciones solicitadas son iguales queremos que nos aclaren si la cantidad de los retinoscopios directos son 14 unidades completos en total o se refiere a 2 completos y 12 cabezales solamente?
Se puede ofertar un conjunto retino/oftalmo? este se presenta de la siguiente forma: Vienen en su estuche original de fabrica, tiene dos cabezales (1 del retinoscopio y 1 de oftalmoscopio) un mango, 2 lámparas de repuesto y dos cartillas para adherir al oftalmosopio?. Esto haría que la oferta sea mas beneficiosa para la Contratante, ya que tendria cubierto los Ítems 15, 16, 21 y 22 cubiertos con los conjuntos. Esperamos aclaración en este punto. Esto a modo de dar mayor oportunidad a los oferentes y no mostrar parcialidad por una u otra marca.

Respuesta:

La cantidad de los retinoscopios son 2 unidades para el Hospital Central y 12 unidades para el área interior.

➢ **Consulta 60:**

ÍTEM 21: RETINOSCOPIO

22. 2.3 Filtro de polarización. PREGUNTA: Debe cumplir con este punto??,
teniendo en cuenta que solo lo tienen algunos equipos(HEINE). Esto a modo de dar mayor oportunidad a los oferentes y no mostrar parcialidad por una u otra marca(HEINE)

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección General de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 61:**
ITEM 22: RETINOSCOPIO CON MANGO
PREGUNTA: Dado que en el Item 21 y 22 las especificaciones solicitadas son iguales queremos que nos aclaren si la cantidad de los retinoscopios directos son 14 unidades completos en total o se refiere a 2 completos y 12 cabezales solamente?
Se puede ofertar un conjunto retino/oftalmo? esto se presenta de la siguiente forma: Vienen en su estuche original de fabrica, tiene dos cabezales (1 del retinoscopio y 1 de oftalmoscopio) un mango, 2 lámparas de repuesto y dos cartillas para adherir al oftalmosopio?.

Respuesta:
La cantidad de los retinoscopios son 2 unidades para el Hospital central y 12 unidades para el área interior.

- **Consulta 62:**
ITEM 22: RETINOSCOPIO CON MANGO
22. 2.3 Filtro de polarización. PREGUNTA: Debe cumplir con este punto?, teniendo en cuenta que solo lo tienen algunos equipos(HEINE). Esto a modo de dar mayor oportunidad a los oferentes y no mostrar parcialidad por una u otra marca (HEINE)

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 63:**
ÍTEM 24: SILLA QUIRÚRGICA
24. 2.5 Altura regulable de: 450 mm (o menor) a 650mm (o mayor)
PREGUNTA: Se podría presentar como oferta una silla quirúrgica a partir de 580mm(58cm) a 710mm(71cm)?. Esto a modo de dar mayor oportunidad a los oferentes y no mostrar parcialidad por una u otra marca.

EN el caso de las mesas solicitamos separar de cada uno de los quipos, esto se debe a que el fabricante de estas no coinciden necesariamente con las de casa uno de los ítems solicitados en el PBC.

Respuesta:
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Abastecimiento Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social